

11 MAR. 2013



CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA EXENTO RECEPCION		
Jurídica		
División de Personal de la Administración del Estado		
División de Infraestructura y Regulación		
Auditoría Administrativa		
Análisis Contable		

DECRETO ALCALDICIO N° 13.-

VISVIRI, 02.01.13

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada" de fecha 12 de Abril de 1995.
2. Decreto Alcaldicio N° 91, de fecha 29 de Junio de 2012, dotación del personal de salud municipal año 2013 de
3. La Resolución N° 1600 de fecha 06.11.2008, de la Contraloría General de la República, y;
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, a Plazo fijo, al Sr. Miguel Andrés Corrales Igor, RUT.15.000.112-9, para que se desempeñe como Paramédico Asesor del Departamento de Salud de la Comuna de General Lagos, en la Categoría "C", Grado 15, del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2013.
2. La secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlos en su carpeta personal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HIBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE